

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7
DOMICILIO: CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°

5_268-1-2021 AD

PROVEEDOR: CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN: CALLE JUÁREZ SUR No. 902,
COLONIA JESÚS Y SAN JUAN, APIZACO,
TLAXCALA. C.P. 90358

AT'N: CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

TEL: 241 117 72 28

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ENTREGAR EN: Carretera Federal a San Martín Km. 5, Col.
Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala

AT'N: C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

TEL: 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

FECHA DE ELABORACIÓN

23/06/2021

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS

REQUISICIÓN

5 268-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 5191 Otro mobiliario y equipos de administración

No. Partida	Cant.	Unidad Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
1	1	PZA	Túnel compacto móvil desinfectante Bomba de 1HP sumergible o Bomba de Diafragma de alta presión (Según existencias) Numero de Aspersores: 6 (el tipo de aspersor depende de la bomba enviada para una mayor compatibilidad, aspersor de neodimio con bomba de diafragma aspersor plástico con bomba sumergible) Dimensiones del túnel (alto, ancho, fondo) 2.20mt x 1mt x 1mt Sistema de encendido por detección de movimiento. Esqueleto de tubo de acero para un producto más sólido. Revestimiento: Hojas de policarbonato blanco y con escudos de la escuela transparente con protección UV. Resistente al calor y rayos del Sol	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
2	2	PZA	Estacion Sanitizante Termometro K9 Sani Rocket Con Dispensador Impreso en Vinil diseñado con el logo e imagen de la Normal preescolar. Fabricación de Tubo en acero negro al carbón 3" diámetro calibre 16 con maquinado en CNC (control numérico computarizado) y corte en láser. Base en acero dulce 3/16" Herrajes y pedal acero inoxidable 304. Bomba dosificadora en acero inoxidable 316 grado alimenticio. Pintura en polvo electrostática de poliéster, con pretratamiento por aspersión de 5 etapas. Dispositivo para almacenamiento de sanitizante en plástico HDPE (polietileno de alta densidad), con capacidad de 8.2 litros (16.400 disparos de sanitizante). • 10 años de garantía • Dimensiones: 25x38x118 • Peso 6.87 kg • Incluye embudo para rellenar y llave 7/16 ". • Desarmable • Caja de empaque 25 x 25 x 120 cm	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00

(VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$ 18,000.00
IVA	\$ 2,880.00
TOTAL	\$ 20,880.00

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

Condiciones de entrega: Carretera Federal a San Martín Km. 5, Col. Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala. Entregar el equipamiento debidamente instalado y en funcionamiento. Días de entrega: lunes a viernes, excepto días festivos conforme a la ley federal del trabajo vigente. Horario de entrega: de 9:00 hrs. a 13:30 hrs

OBSERVACIONES:

• CADA PARTIDA DEBERÁ SER ENTREGADA DEBIDAMENTE EMPACADA Y CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS.
• RECURSOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FAM 2020.
PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES.

ELABORÓ

BERENICE LEÓN
MORALES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

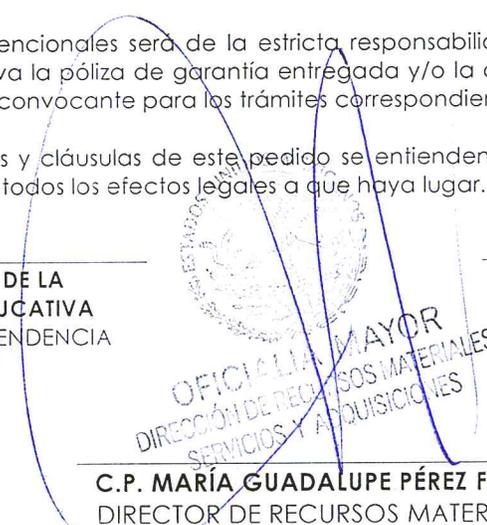
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES